



Expediente: 657/25

Carátula: GONZALEZ BRAIAN JESUS C/ MORENO ROSARIO MABEL S/ REGIMEN COMUNICACIONAL

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **23/07/2025 - 04:38**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - GONZALEZ, BRAIAN JESUS JOEL-REQUIRENTE

30675271220 - COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 657/25



H20101479436

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: GONZALEZ BRAIAN JESUS c/ MORENO ROSARIO MABEL s/ REGIMEN COMUNICACIONAL.-

LEGAJO N°: 657/25

Concepción, 22 de julio de 2025: I- Por recibido el legajo respectivo. II- Previo a todo trámite denuncie la parte requirente correctamente su domicilio digital y adjunte la tasa electrónica de justicia por el importe correspondiente. III- Fecho y atento lo normado en art. 8 Ley 7.844, procédase al sorteo de un Mediador/a del Libro de Mediadores de la Corte Suprema de Justicia para el LEGAJO N° 657/25 del Centro de Mediación Judicial. IV- Oportunamente notifíquese al Mediador/a sorteado a fin de que en el plazo de 3 días de notificado concurra a asumir el cargo. V- El requirente deberá cumplir con los bonos profesionales e impuestos de Ley (cfr. Art. 9 de la L. 7844 y modif.; art. 60 inc. 5 de la L. 5233 y art. 26 y cc. De la L. 6059). VI- Notifíquese el presente al Colegio de Abogados del Sur y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán. VII- Notifíquese. EP

Actuación firmada en fecha 22/07/2025

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.